



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

24217 *Servicio de Multas. Notificación de sanciones. SE 23/12 (03-12-12)*

Al no haber podido efectuarse las notificaciones de sanciones dictadas por el Regidor del Área delegada de Movilidad en el domicilio de las personas que a continuación se relacionan, por el presente edicto se les comunica su contenido:

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador mencionado y el contenido de la propuesta de resolución que se ha notificado debidamente y contra la cual no se han formulado alegaciones en el plazo concedido y que me eleva el instructor, en uso de las competencias atribuidas por los decretos de Alcaldía núm. 11918 de 13 de junio de 2011 (BOIB 99 de 30-06-11) y núm. 5309, de 26 de marzo de 2012 (BOIB 52 de 12-04-12), le doy mi conformidad. Por tanto, se confirma la infracción y en virtud de las competencias que me atribuyen los artículos 65, 67.1, 68.2 y 69 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad vial (Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, BOE de 14 de marzo de 1990), se impone la sanción a la persona responsable por la cuantía indicada.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada al mismo por la Ley 4/99, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es DE UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, no pudiendo, en este caso, interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarlo en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, antes citada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el término de un mes, a contar del día siguiente a su interposición, quedando en este caso expedita a vía contencioso-administrativa.

De no utilizar el recurso potestativo de reposición, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo anteriormente citado, y a los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación. Ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime pertinente.

Se le advierte que tendrá que pagar el importe de la multa durante los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la firmeza administrativa de la resolución que se le notifica, que tendrá lugar transcurrido el plazo de un mes de que goza para interponer el recurso de reposición potestativo, una vez transcurrido dicho plazo sin que haya satisfecho la deuda en período voluntario, se exigirá en vía ejecutiva según art. 84 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, incrementada con el recargo de apremio previsto en el artículo 28 de la Ley General Tributaria (nº 58/2003 de 17 de diciembre, B.O.E. 302 de 18-12-03) y en su caso, los correspondientes intereses de demora. Asimismo, se le informa que la interposición de cualquier recurso no suspenderá dicha vía ejecutiva.

Todo esto se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92).

FORMAS DE PAGO:

- 1- En la Recaudación Municipal (plaça de Santa Eulàlia, 8) de 9'00 a 13,30 h.
- 2- Por Giro Postal dirigido a la Recaudación Municipal (plaça de Santa Eulàlia, 8) consignando el número de boletín de la denuncia y la matrícula del vehículo.

Todo esto se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92).

Palma, 11 de diciembre de 2012

El jefe del Servicio de Multas

p.d. decreto de alcaldía 13972 de 6/08/09 (BOIB 125 de 27/08/09)

Rafel Vidal Coll





ST	EXPEDIENTE	DENUNCIADO	MATRICULA	FECHA	IMPORTE
SE	MU 09468724	AGUILO MOLL JUAN CARLOS	6489-CXJ	06/03/12	60
SE	MU 11763655	ALBERTI BOSCH MIGUEL	5659-DWT	20/07/12	60
SE	MU 14853933	ALORDA BOSCANO ANA MARIA	4226-HHH	13/04/12	60
SE	MU 16854051	ASTORGA RUBIO PILAR	2182-CVZ	20/06/12	60
SE	MU 30125655	ATIENZA MARTINEZ PEDRO	8748-FRR	24/02/12	300
SE	MU 30127661	BORGES FREIRE WASHINGTON FABIA	2765-HBC	19/03/12	100
SE	MU 17803515	CAMPOS MORENO FRANCISCO	IB-6636-DL	11/07/12	60
SE	MU 13013141	CAPO TRUYOLS M ESTER	9125-GFF	21/06/12	60
SE	MU 33697960	CARDELL GELABERT MIGUEL	6048-DLV	23/04/12	90
SE	MU 32015263	CARDELL GELABERT MIGUEL	6048-DLV	26/04/12	200
SE	MU 17504176	CARRIZO SILVEIRA MARIA ELENA	8214-GRF	01/06/12	60
SE	MU 19402254	CASTILLO SANCHO FERNANDO EDUAR	3926-CPC	12/04/12	60
SE	MU 15454620	CULETTA DESC DANIEL HECTOR	5033-BSH	28/05/12	60
SE	MU 12658090	DA SILVA VAZQUEZ LUIS	IB-4515-BZ	03/07/12	60
SE	MU 10064550	DIAZ GONZALEZ PILAR	8056-FNF	02/04/12	60
SE	MU 40101032	DIAZ VICENTE MONICA	9121-BZF	23/04/12	60
SE	MU 17453408	DIEZ SUAREZ JOSE LUIS	8804-CYH	04/07/12	60
SE	MU 14854090	FABELO MARTIN VALDEPE#AS EVA M	3260-FSC	22/05/12	60
SE	MU 12965625	FERNANDEZ COMES JORDI	0817-HHF	23/07/12	60
SE	MU 11763504	FIGAROLA TARDIU LUCIA	9402-CFL	31/05/12	60
SE	MU 11710014	FUSTER MATEU MARGARITA	7438-HJR	05/06/12	90
SE	MU 17653858	GARCIA LOZANO ADOLFO	1852-CPD	30/04/12	60
SE	MU 15953920	GARCIA SUAUI LUIS	0807-GSM	04/04/12	60
SE	MU 09547728	GOMEZ CARRILLO MARIA DOLORES	IB-6742-DK	02/05/12	90
SE	MU 18253285	HUBMER HANNES	5735-DLF	18/06/12	60
SE	MU 14454653	JENARO PEREIRA DE MATOS VICTOR	4571-BKS	07/04/12	60
SE	MU 17903411	JIMENEZ ARGUELLES FRANCISCO	7475-CKM	18/07/12	60
SE	MU 18504304	JIMENEZ ARGUELLES FRANCISCO	7475-CKM	27/07/12	60
SE	MU 32014727	LUCIANI JUAN MARILENA	6036-GRP	09/02/12	180
SE	MU 19602978	MALDONADO BERNAL ANGEL	6215-GGM	30/07/12	60
SE	MU 13171238	MATAS PIZA RODOLFO	4280-GNJ	18/05/12	60
SE	MU 10658143	MAURA TARRAGO ANA MARIA	IB-5103-BM	01/06/12	60
SE	MU 19502427	MEHDI DELARAM MOHAMMAD	6656-BTW	27/04/12	60
SE	MU 32015197	MONTERO DESC LUIS SEBASTIAN	8441-FZD	23/04/12	200
SE	MU 11709680	NAVAS POZO ANTONIO	IB-5000-BG	07/04/12	200
SE	MU 40001101	ORTIZ SANCHEZ RUTH	M-4893-WZ	02/06/12	90



ST	EXPEDIENTE	DENUNCIADO	MATRICULA	FECHA	IMPORTE
SE	MU 18054236	PASCUAL PE#AS BARTOMEU	IB-8680-CW	31/05/12	60
SE	MU 16353227	PERELLO CERDO MARIA VICTORIA	IB-0519-DM	21/06/12	60
SE	MU 09450012	PEREZ SOLORZANO SANCHEZ JESUS	1618-GRX	01/03/12	90
SE	MU 10414912	PEREZ SOLORZANO SANCHEZ JESUS	1618-GRX	08/05/12	60
SE	MU 30126325	PLAZA FLORES MATEO	5713-CNK	04/03/12	300
SE	MU 16853981	QUICENO HERNANDEZ MARIA PATRIC	IB-6608-DL	06/06/12	60
SE	MU 11763470	QUISPE VILLALBA VIVIANA	7999-BVM	21/05/12	60
SE	MU 40151533	RIERA OLIVER MARGARITA	2846-GVT	04/06/12	60
SE	MU 17003347	ROHE BJORN	8331-BKT	12/06/12	60
SE	MU 12965214	ROMO TORRES FRANCISCO	8923-GFB	25/04/12	60
SE	MU 32014993	SEDANO BELTRAN ANTONIA JERONIM	5032-DKS	30/03/12	200
SE	MU 19602356	SERRA LOPEZ ESTEVE	5509-CGT	28/04/12	90
SE	MU 17653579	SIERRA LOPEZ MARIA ENRIQUETA	M-8998-XV	24/02/12	60
SE	MU 12865034	TORRENS BAUZA JOAN	1274-BHK	04/06/12	60
SE	MU 13119352	TUCU DESC FILIP CIPRIAN	IB-3314-CU	04/04/12	60
SE	MU 19553423	VAN DER ZIJDEN LOUISE	5429-HKC	12/06/12	200
SE	MU 30123140	VARELA PUIG MARIA MERCEDES	8410-FSK	29/01/12	100
SE	MU 10762505	ZARCO GARCIA FEDERICO	0405-FKZ	26/05/12	90
SE	MU 30131003	ZARCO GARCIA FEDERICO	0405-FKZ	19/05/12	100
SE	MU 16254483	ZATARAIN APARICIO FERNANDO	IB-3086-CY	23/07/12	60

